



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

Jueves 31 de diciembre del año 2020
Número de Oficio: DIF-DR/2020-0106

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente, envío un cordial saludo, y a su vez le notifico que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco no tiene entre sus atribuciones el realizar obra pública, puesto que, el H. Ayuntamiento es el que decide y realiza la obra en las instalaciones.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E IGUALDAD
SALARIAL”**

C. Ana Lucía Sánchez Moreno
Directora General del Sistema DIF Municipal

